

CAPÍTULO 2

EL DERECHO FRENTE A LAS EPIDEMIAS: EL CASO DEL CÓLERA MORBO EN LA ESPAÑA DECIMONÓNICA

Blanca Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso*
Universidad Pontificia Comillas

Resumen: A lo largo de la Historia, las sociedades han tratado de hacer frente a las epidemias con el objetivo de evitar el mayor número de muertes posible. El Derecho ha sido el instrumento a través del cual se han consolidado una serie de prácticas comunes, y se han introducido las reformas necesarias a la vista de los avances científicos. El objetivo del presente capítulo es tratar de entender el nacimiento de la regulación nacional e internacional de la gestión de las epidemias, a partir de la experiencia del cólera morbo asiático y otras enfermedades contagiosas que se produjeron a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, sobre todo desde la perspectiva española.

Palabras clave: Epidemias, Conferencias sanitarias internacionales, Legislación sanitaria española.

Abstract: Throughout History, societies have tried to face epidemics with the aim of avoiding as many deaths as possible. Law has been the instrument through which a series of common practices have been consolidated, and the necessary reforms have been introduced in light of scientific advances. The aim of this book chapter is trying to understand the birth of national and international regulation of the management of epidemics, based on the experience of Asian morbid cholera and other contagious diseases that occurred throughout the 19th Century and early 20th Century, especially from a Spanish perspective.

Keywords: Epidemics, International Sanitary Conferences, Hygiene and sanitary regulations.

* Saenz de Santa María Gómez-Mampaso, B. (2020). El derecho frente a las pandemias: el caso del cólera morbo en la España decimonónica. En R. Amo Usanos, F. de Montalvo Jääskeläinen. (Eds.). La humanidad puesta a prueba. Bioética y COVID-19 (pp. 47-65). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.